



AUDITOR: FERRERA, AUDITORES ASOCIADOS, SL

EMPRESA AUDITADA: INSTITUTO CANARIO DE PSICOLOGIA
EMPRESARIAL, S.L.

FECHA: 30 DE JUNIO DE 2025

N.^o PROTOCOLO: 25.092



A) ENTIDAD AUDITADA:

INSTITUTO CANARIO DE PSICOLOGIA EMPRESARIAL, S.L.

B) ENCARGADO POR:

Junta General Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2024.

C) OBJETO:

Cuentas anuales cerradas al 31 de diciembre de 2024.

D) CONTENIDO DEL TRABAJO REALIZADO:

Pág.

Auditoría:

Protocolo.....	1
Informe de auditoría.....	2

Cuentas Anuales:

Balance de situación.....	1
Cuenta de pérdidas y ganancias.....	3
Memoria.....	4

E) EMITIDO POR:

Ferrera, Auditores Asociados, S.L., miembro ejerciente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y del Registro de Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), con el NºS2607.

F) FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:

30 de junio de 2025.



PROTOCOLO

Número: 25.092

Ferrera, Auditores Asociados, S.L., miembro ejerciente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), con el N^º S2607, ha procedido a la actuación profesional reflejada en el presente documento, relacionada con la auditoría de las cuentas anuales de 2024 de la entidad **Instituto Canario de Psicología Empresarial, S.L.** con domicilio en Avenida de Los Menceyes, Edif. Carla, C-3 11, C.P. 38530, en el municipio Candelaria, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

La citada actuación tiene su origen en el nombramiento acordado en la Junta General Universal de carácter Universal, celebrada el 23 de diciembre de 2024.

Expedimos el presente informe de auditoría, bajo el número de protocolo arriba indicado, en ejemplar auténtico y dos copias, extendidos en 6 folios numerados del uno al ocho, en papel oficial del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y diecisiete folios formulados por la entidad auditada.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2025.



Fdo.
Ferrera, Auditores Asociados, S.L.
Número de ROAC: S2607

FERRERA, AUDITORES
ASOCIADOS, S.L. .

2025 Núm. 14/26/01013

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional.

Fdo.
MÓNICA FERERA RODRIGUZ
Socio Auditor Censor Jurado de Cuenta
Número de ROAC: 23.704
Prolongación Ramón y Cajal, nº15, oficina
5, C.P. 38005 Santa Cruz de Tenerife



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de la Instituto Canario Psicología Empresarial, S.L., por encargo socios.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la entidad Instituto Canario de Psicología Empresarial, S.L., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 4 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad auditada de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria

independencia de modo que se haya visto comprometida.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos.

Subvenciones de explotación.

Durante el ejercicio auditado, la sociedad ha recibido diversas subvenciones públicas que constituyen una fuente significativa de financiación. En particular, se ha identificado que una parte relevante de estas subvenciones fue concedida en el último trimestre del ejercicio, habiéndose registrado contablemente su reconocimiento directamente al patrimonio neto en el momento de la concesión, conforme a los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad y las bases reguladoras aplicables. No obstante, al cierre del ejercicio no se ha producido la ejecución ni aplicación efectiva de los fondos correspondientes, quedando pendientes de justificación y afectación a los fines previstos. De esta forma, no se aplicó sobre estos fondos aplicación alguno al resultado del ejercicio.

Por otro lado, se han identificado otras subvenciones cuya ejecución sí se ha llevado a cabo durante el ejercicio, habiéndose verificado la adecuada imputación de los gastos subvencionables, así como la existencia de documentación justificativa suficiente que respalda su aplicación conforme a los requisitos establecidos por los organismos



concedentes. De esta forma se ha aplicado al resultado del ejercicio un importe de 442.370,90 euros correspondiente.

El análisis de estas operaciones ha requerido un enfoque específico de auditoría, dada su relevancia cuantitativa y cualitativa en la estructura de ingresos de la entidad. Se ha evaluado la correcta clasificación contable, el cumplimiento de los principios de devengo y correlación de ingresos y gastos, así como la adecuada revelación en la memoria de las cuentas anuales. Asimismo, se ha considerado el riesgo de reconocimiento indebido de ingresos o de incumplimiento de condiciones asociadas a las subvenciones, lo que podría afectar a la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la



normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Indicamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la



atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

FERRERA, AUDTORES ASOCIADOS, S.L., NUM. S2607

Mónica Ferrera Rodríguez. Núm. ROAC 23.704

30 de junio de 2025

Prolongación Ramón y Caja, nº15, oficina 1
38003 de Santa Cruz de Tenerife



Listado Estados Contables de
INSTIT.CANARIO PSICOLOG.EMPRESARIAL, S.L

Balance de Situación

ACTIVO	Nota	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		98.291,90	108.945,51
I. Inmovilizado intangible		11.284,83	16.930,83
II. Inmovilizado material		44.725,60	56.724,90
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		5.600,00	5.600,00
V. Inversiones financieras a largo plazo		32.488,59	25.496,90
VI. Activos por impuesto diferido		4.192,88	4.192,88
B) ACTIVO CORRIENTE		748.724,18	61.388,29
II. Existencias		249,96	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		713.436,13	31.692,04
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		6.420,00	13.250,52
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		6.420,00	13.250,52
3. Otros deudores		707.016,13	18.441,52
V. Inversiones financieras a corto plazo		33.294,55	25.199,89
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	254,38
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.743,54	4.241,98
TOTAL ACTIVO (A+B)		847.016,08	170.333,80




INSTITUTO CANARIO DE
PSICOLOGÍA EMPRESARIAL S.L.
C.I.F.: B-38664330



**Listado Estados Contables de
INSTIT.CANARIO PSICOLOG.EMPRESARIAL, S.L**

PASIVO	Nota	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		726.169,21	87.298,65
A-1) Fondos propios		49.471,48	85.907,56
I. Capital		3.515,68	3.515,68
1. Capital escriturado		3.515,68	3.515,68
III. Reservas		206.415,31	232.899,91
1. Reserva de capitalización		162.955,29	162.955,29
2. Otras reservas		43.460,02	69.944,62
V. Resultados de ejercicios anteriores		-124.023,43	-155.443,38
VII. Resultado del ejercicio		-36.436,08	4.935,35
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		676.697,73	1.391,09
B) PASIVO NO CORRIENTE		21.953,07	23.962,54
II. Deudas a largo plazo		21.489,37	23.498,84
1. Deudas con entidades de crédito		21.489,37	23.498,84
IV. Pasivos por impuesto diferido		463,70	463,70
C) PASIVO CORRIENTE		98.893,80	59.072,61
III. Deudas a corto plazo		77.656,26	106.794,68
1. Deudas con entidades de crédito		77.656,26	106.794,68
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		21.237,54	-47.722,07
1. Proveedores		0,00	1.137,24
b) Proveedores a corto plazo		0,00	1.137,24
2. Otros acreedores		21.237,54	-48.859,31
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		847.016,08	170.333,80



INSTITUTO CANARIO DE
PSICOLOGÍA EMPRESARIAL S.L.
C.I.F: B-38664330



Listado Estados Contables de
INSTIT.CANARIO PSICOLOG.EMPRESARIAL, S.L

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		0,00	0,00
1. Importe neto de la cifra de negocios		66.826,61	87.006,91
4. Aprovisionamientos		-737,56	-3.002,80
5. Otros ingresos de explotación		442.370,90	531.787,22
6. Gastos de personal		-207.361,75	-166.707,86
7. Otros gastos de explotación		-318.754,77	-393.677,89
8. Amortización del inmovilizado		-18.110,22	-23.705,13
13. Otros resultados		52,09	-22.369,67
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-35.714,70	9.330,78
14. Ingresos financieros		1.382,70	605,10
b) Otros ingresos financieros		1.382,70	605,10
15. Gastos financieros		-2.104,08	-2.132,08
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		-721,38	-1.526,98
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-36.436,08	7.803,80
20. Impuestos sobre beneficios		0,00	-2.868,45
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20)		-36.436,08	4.935,35

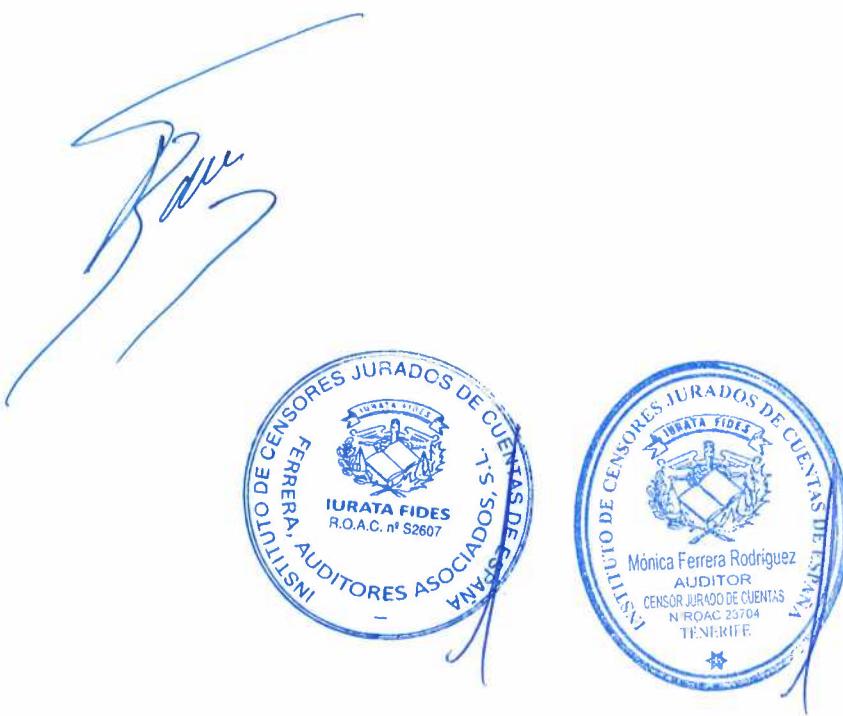


INSTITUTO CANARIO DE
PSICOLOGÍA EMPRESARIAL S.L.
 C.I.F.: B-38664330



MEMORIA 2024(ABREVIADA)
INST. CANARIO PSICOLOG. EMPRESARIAL, S.L
B38664330

- 01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**
- 05 - ACTIVOS FINANCIEROS**
- 06 - PASIVOS FINANCIEROS**
- 07 - FONDOS PROPIOS**
- 08 - SITUACIÓN FISCAL**
- 09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 10 - OTRA INFORMACIÓN**



MEMORIA 2024(ABREVIADA)
INST. CANARIO PSICOLOG. EMPRESARIAL, S.L
B38664330

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad INST. CANARIO PSICOLOG. EMPRESARIAL, S.L, a que se refiere la presente memoria se constituyó el 11 de enero del 2002, mediante escritura pública otorgada por la Notaría de D. José María Delgado Bello con número de protocolo 91, y tiene su domicilio social y fiscal en AV De los Menceyes, Ed. Carla C-3, 11, 38530, CANDELARIA, STA.C. TENERIFE. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad limitada.

ACTIVIDAD:

La Sociedad tiene como actividad principal la impartición de cursos de formación.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2024 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables:

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

7. Corrección de errores:

En el ejercicio 2024 se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obligan a reformular las cuentas debido a hechos conocidos con posterioridad al cierre.



MEMORIA 2024(ABREVIADA)
INST. CANARIO PSICOLOG. EMPRESARIAL, S.L.
B38664330

03 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

a) Coste:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

No existe fondo de comercio en balance de la sociedad.

b) Amortizaciones:

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 6,25 años.

c) Deterioro de valor:

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

2. Inmovilizado material:

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones:



MEMORIA 2024(ABREVIADA)
INST. CANARIO PSICOLOG. EMPRESARIAL, S.L
B38664330

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	33,33
Instalaciones técnicas y maquinaria	18
Mobiliario y enseres	10
Elementos de transporte	6,25
Equipos para procesos de información	4

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

c) Deterioro de valor:

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Activos financieros y pasivos financieros:

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:



MEMORIA 2024(ABREVIADA)

INST. CANARIO PSICOLOG. EMPRESARIAL, S.L

B38664330

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluirá en esta categoría todo activo financiero salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).

b) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Posteriormente, la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Se incluirán en esta categoría los activos financieros, incluso cuando estén admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivos derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, no obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluirán en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales den lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo como activo financiero a coste amortizado. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste



MEMORIA 2024(ABREVIADA)
INST. CANARIO PSICOLOG. EMPRESARIAL, S.L.
B38664330

Se incluirán en esta categoría:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado.

Se incluirán en esta categoría todos los pasivos financieros excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, aunque los débitos por vencimiento no superior a un año continuarán valorándose por su valor nominal.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluirán en esta categoría los pasivos financieros que se mantienen para negociar, y que desde el momento del reconocimiento inicial han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y excepcionalmente los pasivos financieros híbridos-

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida.

Posteriormente, se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Correcciones valorativas por deterioro

En los activos financieros a coste amortizado, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado consecuencia de eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

MEMORIA 2024(ABREVIADA)

INST. CANARIO PSICOLOG. EMPRESARIAL, S.L

B38664330

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

En los activos financieros a coste al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero

c) *Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:*

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

d) *Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:*

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

e) *Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirla.

6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

Cuando la empresa ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

7. Existencias:



MEMORIA 2024(ABREVIADA)

INST. CANARIO PSICOLOG. EMPRESARIAL, S.L

B38664330

Los bienes, servicios y otros activos comprendidos en las existencias están valorados al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunos.

Posteriormente, si el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Excepcionalmente, los intermediarios que comercialicen materias primas cotizadas podrán valorar sus existencias al valor razonable menos los costes de venta siempre y cuando con ellos se elimine o reduzca de forma significativa una «asimetría contable» que surgiría en otro caso por no reconocer estos activos a valor razonable. En tal caso, la variación de valor se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



MEMORIA 2024(ABREVIADA)

INST. CANARIO PSICOLOG. EMPRESARIAL, S.L

B38664330

La empresa tomará en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Gastos de personal: compromisos por pensiones:

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

13. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

14. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

15. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada juntamente con otra persona física o jurídica.

16. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado.

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	74.412,81	74.412,81
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización R.O.A.C. nº S2607		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	74.412,81	74.412,81



MEMORIA 2024(ABREVIADA)
INST. CANARIO PSICOLOG. EMPRESARIAL, S.L
B38664330

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	57.481,98	51.835,98
(+) Aumento por dotaciones	5.646,00	5.646,00
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	63.127,98	57.481,98

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	197.825,01	178.277,01
(+) Entradas	464,92	19.548,00
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	198.289,93	197.825,01

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	141.100,11	123.040,98
(+) Aumento por dotaciones	12.464,22	18.059,13
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	153.564,33	141.100,11

La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Se detallan las inversiones inmobiliarias y una descripción de las mismas:

No existen inversiones inmobiliarias.

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

No existen arrendamientos financieros.

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el movimiento de los activos financieros a largo plazo:

Créditos, derivados y otros Ip	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL	25.496,90	
(+) Altas	7.088,59	27.096,90
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones	96,90	1.600,00
(-) Traspasos y otras variaciones	32.488,59	
SALDO FINAL	25.496,90	



MEMORIA 2024(ABREVIADA)
INST. CANARIO PSICOLOG. EMPRESARIAL, S.L.
B38664330

Total activos financieros Ip	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL	25.496,90	
(+) Altas	7.088,59	27.096,90
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones	96,90	1.600,00
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	32.488,59	25.496,90

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros, así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto.

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad INST. CANARIO PSICOLOGIA EMPRESARIAL, S.L. no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

06 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2024:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	77.656,26	21.489,37					99.145,63
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con emp. grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	363,15						363,15
Proveedores							
Otros acreedores	363,15						363,15
Deuda con características especiales							
TOTAL	78.019,41	21.489,37					99.508,78

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

07 - FONDOS PROPIOS

La empresa no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones o participaciones propias.



MEMORIA 2024(ABREVIADA)
INST. CANARIO PSICOLOG. EMPRESARIAL, S.L.
B38664330

08 - SITUACIÓN FISCAL

- 1. Gasto por impuesto sobre beneficios corriente:** en el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a 0,00 euros.
- 2. La antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles** es la siguiente:

-No existen créditos por bases imponibles.

- 3. Deducción por inversión de beneficios:** a continuación, se detalla el beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios y el detalle de las inversiones realizadas:

-No hay inversión de beneficios

Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la memoria el detalle de la reserva por inversión de beneficios:

-No hay reserva indisponible dotada

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- Las operaciones vinculadas se resumen en el salario por cuenta ajena de la administradora de la sociedad, que ascendió en el ejercicio 2024 a un total de 60.000,00€.
- Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes:

No existe personal de alta dirección.

- Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

Conceptos	Importe 2024	Importe 2023
Sueldo de Administradora	2.372,40€	2.372,40€

10 - OTRA INFORMACIÓN

- A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores total:

TOTAL EMPLEO MEDIO

Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
4,17	2,66

- La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

- Subvenciones, donaciones y legados recibidos durante el ejercicio.



MEMORIA 2024(ABREVIADA)
INST. CANARIO PSICOLOG. EMPRESARIAL, S.L.
B38664330

El importe y características de las subvenciones a la explotación que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

- Subvenciones del Servicio Canaria de Empleo (Dependencia de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias): 442.370,90€

La finalidad de estas subvenciones ha sido sufragar los gastos por la impartición de cursos de formación.

Por otro lado, se ha dejado reflejado en la cuenta 130 el importe de la concesión de las subvenciones del ejercicio 2024, que por su naturaleza y finalidad serán imputadas al resultado del ejercicio en el año 2025 y/o siguientes con la ejecución de los cursos de formación:

- Servicio Canario de empleo: 598.976,25€
- Convocatoria Estatal de Formación Profesional (Secretaría General de Formación Profesional): 76.330,39€

4. Los honorarios por auditoría obligatoria de la entidad han ascendido a 4.126,00 euros en el ejercicio 2024.

